

LA ABSTINENCIA²⁸

ABSTINENCIA; la palabra evoca la idea de privación, de prohibición, de penitencia, de mortificación; en resumen, de vejación. En una civilización de la abundancia, ¿por qué privarse? En una economía de consumo, ¿para qué imponerse restricciones? En el momento en que la “ley natural” es discutida ¿qué fuerza podría tener una ley positiva?

Pero ¿así es cómo conviene plantear el problema de la abstinencia? De hecho en todas las religiones algunas privaciones, rituales o espontáneas, revisten el doble carácter de una purificación espiritual y de un homenaje que se rinde a la divinidad. Sin duda para muchos católicos en la actualidad la abstinencia aparece estrechamente unida a una “ley eclesiástica” sancionada por el derecho, bajo pena de pecado; piensan que es un vestigio de tiempos pasados, una obligación caduca que no hay que tener en cuenta, ni siquiera para discutirla. Por el contrario, los antiguos veían en la abstinencia un complemento indispensable del ayuno y un ejercicio ascético de un valor eminentemente positivo, único apto para disciplinar el cuerpo, librar al alma de la tiranía de los sentidos y liberar el espíritu para la oración. Los que no podían ayunar sin graves inconvenientes para su salud, tenían el recurso de practicar al menos la abstinencia, para no perder las ventajas espirituales que se otorgaban al que ayunaba.

Entendida así la abstinencia –como debe serlo– no se refiere por lo tanto solamente al comer y al beber sino también a los cuidados corporales y, en las personas casadas, a la misma actividad sexual. En medios monásticos, algunas prácticas revelaban esta concepción, y la Regla de san Benito no las ignoró; por eso, antes de pasar a la abstinencia en el alimento –la más universalmente aceptada– trataremos brevemente de ellas.

La abstinencia de vino

Los primeros anacoretas se abstuvieron totalmente del vino. Pero muy pronto adquirieron el hábito de beberlo los días de fiesta cuando tomaban su comida en común. Sin embargo, muchos no condescendían sin pesar a esta costumbre, si debemos creer a las *Verba seniorum* (1,5):

26. Decían del abad Macario que, cuando estaba entre los hermanos, se fijaba un límite (para no sobrepasarlo), de manera que, cuando había vino, bebía a causa de sus hermanos, pero una sola copa; después no bebía agua durante toda la jornada. Los hermanos, queriendo reconfortarlo, le ofrecían vino: el anciano lo tomaba con alegría, a fin de macerarse luego. Pero su discípulo, sabiendo el motivo (de esa alegría), decía a los hermanos: “Por Dios, os lo suplico, no se lo ofrezcáis, porque luego va a someter su cuerpo a mortificaciones”. Cuando los hermanos lo supieron, dejaron de ofrecerle vino (PL 73,868 B).

36. Un día se celebró una misa sobre la montaña del abad Antonio, y encontraron allí un poco de vino. Uno de los ancianos, tomando una copa pequeña, se la llevó al abad Sisoés y se la ofreció: bebió una vez; incluso aceptó una segunda vez y la bebió; le llevó una tercera vez, pero no la aceptó y dijo: “Detente, hermano; ¿no sabes que es Satanás en persona?” (*Ibid.*, 869 C-D).

²⁸ De *Lettre de Ligugé*, 181, *Jan-Fév* 1977. Tradujo: Hna. Graciela Sufé, osb. Monasterio “Gozo de María” (San Antonio de Arredondo, Córdoba, Argentina).

37. Un hermano preguntó al abad Sisoos: “¿Qué debo hacer? Pues cuando voy a la iglesia los hermanos por caridad me retienen a menudo para la comida”. El anciano le respondió: “Es un asunto bien penoso”. Su discípulo Abrahán prosiguió: “Si venimos a la iglesia el sábado y el domingo, ¿no es demasiado que un hermano beba tres copas?” El anciano dijo: “Si no existiera Satanás, no sería demasiado” (*Ibid.*, 869 D).

53. Hubo un día de fiesta en Escete, y a un anciano se le presentó una copa de vino; él la rechazó diciendo: “Aparta de mí esa muerte”. Al ver esto, los otros convidados tampoco bebieron (*Ibid.*, 871 A).

54. Otra vez, trajeron allí un pequeño jarrón de vino nuevo para servir una copa a cada uno de los hermanos. Cierta hermano entró y vio que tomaban vino: se escapó a la cripta, la cual se vino abajo. Al escuchar el ruido, corrieron y encontraron al hermano gimiendo medio muerto y comenzaron a reprenderlo: “Bien hecho, porque cediste a la vanagloria”. Pero el abad lo reconfortó diciéndoles: “Dejad a mi hijo; él obró bien. El Señor está vivo: esta cripta no será reconstruida durante mi vida, para que el mundo sepa que en Escete se derrumbó una cripta a causa de una copa de vino” (*Ibid.*).

San Jerónimo intentará dar crédito a esta reserva apoyándose en un texto de san Pablo: “No os embriaguéis con vino, que es causa de libertinaje” (*Ef* 5,18). Según Jerónimo, el vino “calienta” al cuerpo y provoca la lujuria; los jóvenes, por lo tanto, deben huir de él como de un veneno.

¡Que la esposa de Cristo huya del vino como del veneno! Esa es la primera arma de los demonios contra la juventud. Menor es el impacto de la avaricia, la hinchazón del orgullo, el encanto de la ambición. (...) Vino y juventud: doble hoguera de voluptuosidad. ¿Para qué arrojar aceite sobre el fuego? (cita aquí a san Pablo [*Ef* 5,18], evoca a Noé [*Gn* 9,20-25] y a Lot [*Gn* 19,30-38]).

(*Carta a Eustoquio*, 22,8).

Nunca pruebes el vino. (...) El Apóstol condena a los sacerdotes borrachos, y la Antigua Ley prohíbe que beban vino o bebidas fermentadas a quienes sirven al altar. (...) Huye tanto como del vino, de todo lo que embriaga, de todo lo que trastorna el equilibrio del espíritu. (...) Si sin vino ardo, ardo en virtud de mi juventud (...) con gusto prescindiré de una copa en la que sospecho que hay veneno.

(*Carta a Nepotino*, 52,11).

Semejante rigorismo no podía convenir a la gran mayoría. De hecho los cenobitas, apoyándose en el consejo dado por san Pablo a Timoteo (*1 Tm* 5,23), generalmente se han mostrado menos intransigentes: prohibido a los de buena salud, el vino se concede a los enfermos y a los ancianos cuyo cuerpo enfriado tiene necesidad –piensan– de ser recalentado de esa manera. El mismo san Jerónimo a pesar de sus manifiestas preferencias, debió convenir en ello:

Por lo tanto, en primer lugar, si al menos lo permite el vigor de tu estómago, mientras todavía eres muy joven, adopta como bebida, el agua que por su naturaleza es muy fría. Si tu debilidad te lo prohíbe, escucha a san Pablo con Timoteo: “No bebas ya agua sola. Toma un poco de vino a causa de tu estómago y de tus frecuentes indisposiciones” (*1 Tm* 5,23).

(*Carta a la joven viuda Furia*, 54, 10).

Ayunos moderados, abstinencia de carne; en cuanto al vino que tomaba debido a su estómago y a sus frecuentes indisposiciones, ella (= santa Marcela) le conocía más bien el perfume que el gusto.

(*Carta a la religiosa Principia*, 127, 4).

Pero san Jerónimo lee también en san Pablo: “Lo bueno es no comer carne, ni beber vino” (*Rm* 14,21 a). A partir de ese semiversículo sacado de su contexto, sueltamente tuerce el sentido en

favor de un rigorismo extraño al pensamiento del Apóstol que, en ese pasaje, afirma solamente la primacía de la caridad: indiferente en sí, esa abstención es buena cuando se consiente para evitar la caída de un hermano. Esta exégesis tendenciosa desgraciadamente será retomada en la Edad Media, aureolada de “la autoridad” del gran doctor.

Sabemos por Paladio (muerto hacia el 425), contemporáneo de san Jerónimo, que la abstinencia de vino entre los monjes estaba lejos de ser general.

En esta montaña de Nitria, (...) consumen también vino y se vende vino (*Historia Lausiaca*, 7,4).

La acción de beber vino con motivo es mejor que la acción de beber agua con orgullo. (...) No nos adherimos ni a los que censuran ni a los que alaban, pero sea que razonablemente ayunemos con Juan lo mismo dirían: tienen un demonio; sea que, con Jesús, bebamos vino con sabiduría, si el cuerpo lo necesita, lo mismo dirían: son hombres glotones y borrachos (*Ibid.*, prólogo).

En cuaresma, sin embargo, en Egipto, la abstención de vino era de rigor, según la *Carta pascual* de Teófilo de Alejandría (+ 412):

Durante el período de cuaresma, no vayamos a (...) suspirar por la copa de vino prohibida; (...) no nos regalemos comiendo carne (...). En cuanto a los que observan los preceptos de las leyes, no conocen el vino los días de ayuno, se niegan a comer carne y por temor de Dios contienen la insaciable avidez.

(*Cartas de san Jerónimo*, 100,6).

San Benito, con mucha discreción, otorga una medida de vino cada día a sus monjes (c. 40), pero, que se sepa bien que no lo concede más que a regañadientes y porque –¡ya en sus tiempos!– ha llegado a ser imposible persuadir a los hermanos de que el vino no conviene a su estado. “Pero, aquellos a quienes da Dios el poder de abstenerse, sepan que tendrán especial galardón” (*Ibid.*, 4); y donde el vino llegara a faltar, que los hermanos “bendigan a Dios y no murmuren” (*Ibid.*, 8): es toda una ganancia para ellos, piensa san Benito...

Aunque la Regla no habla acerca de las demás bebidas fermentadas (sidra, cerveza, etc...) lo que es válido para el vino, es válido también para ellas, y a fortiori para las alcohólicas (comprendidas los aperitivos y digestivos). La misma reserva se impone –y aún más imperiosamente– con respecto a las diversas drogas y estimulantes, desde el tabaco hasta la LSD, susceptibles de volver toxicómano.

Abstinencia de baños y de cuidados corporales

Antiguamente el placer del baño ocupaba un gran lugar en la vida de los ciudadanos de los dos sexos. Los más ricos tenían en su domicilio su sala de baños; los demás frecuentaban los baños públicos. Los asistían eunucos o esclavos, procedían a unciones con aceite, fricciones y masajes que flexibilizaban la piel, distendían los músculos y procuraban una agradable sensación de relajación y de bienestar muy buscada. Los ascetas reprobaban esas prácticas propias para favorecer una molición voluptuosa y para incitar a la lujuria, tanto más que no se bañaban solos sino entre hombres o entre mujeres, y siempre con el cuerpo completamente desnudo, como en el gimnasio.

Para justificar la abstinencia de los placeres del baño, ponían delante dos motivos: la preocupación de salvaguardar el pudor y la negativa a otorgar al cuerpo sensaciones que turban, provocadas por masajes y cuidados muy prolongados. A decir verdad, san Ireneo relata que de acuerdo al testimonio de san Policarpo, el Apóstol san Juan habría frecuentado los baños

públicos de Efesio: luego, este hecho no le parecía necesariamente pecaminoso...

El discípulo del Señor, cuando iba yendo a los baños en Efesio, de pronto vio a Cerinto en el interior; entonces, sin lavarse, se arrojó fuera del establecimiento: “Escapémonos – dijo– de miedo de que los baños se derrumben puesto que Cerinto, el enemigo de la verdad, está adentro”.

(*Adversus Haereses*, I. III, c. 3,4).

Sin embargo, san Atanasio (+ 373) establecía ya principios válidos para todo cristiano y daba vivos ejemplos acerca de ellos en su *Vida de san Antonio*.

Conviene no desnudarse a la vista de otro, salvo para un baño necesario por una dolencia o una enfermedad muy graves. Si lo exige la necesidad, en caso de dolencia, toma uno o dos veces el baño; pero no tienes necesidad del baño cuando te encuentras con buena salud.

(*Syntagma doctrinae*, 2 y 6; cf. PG 28,837 B y 841 C).

Nunca (san Antonio) bañó su cuerpo para lavarse, ni tampoco lavó sus pies ni se permitió meterlos en el agua sin necesidad. Nadie vio nunca su cuerpo desnudo hasta que murió y fue sepultado.

(*Vida de san Antonio*, 47).

El ermitaño Antonio no podía disponer de una sala de baños privada. El caso de los cenobitas era diferente: un gran monasterio podía poseer una instalación de baños, y generalmente ese fue el caso. Pero ya la *Regla* de san Pacomio († 346) legisla para prohibir las unciones con aceite y las abluciones de agua a los monjes con buena salud; sólo las autoriza en caso de enfermedad:

92. A la noche un hermano no podrá ir sin acompañante a untarse las manos con aceite para suavizarlas. En cuanto a todo el cuerpo, nadie lo untará salvo en caso de dolencia, ni se lavará, ni se echará agua sobre el cuerpo completamente desnudo, salvo que manifiestamente esté muy fatigado.

93. Nadie podrá bañar a otro, o untarlo con aceite, si no ha recibido orden para realizarlo.

(*Praecepta*, en *Pachomiana latina*, ed. Boon [1932, p. 39]).

Como sobre los demás puntos de ascesis, san Jerónimo (+ hacia el 420), es partidario de soluciones radicales y se adhiere a las prácticas más austeras.

Tú (= Salvina) que en la tumba de tu marido de un solo golpe sepultaste todas las voluptuosidades, tú, cuyo rostro antes maquillabas con carmín y ceruse pero que sobre el lecho fúnebre de tu esposo, limpiaste ese barniz con tus lágrimas (...), ¡que tus alhajas sean el ayuno, la palidez, los harapos! ¡Que una cama de pluma no acaricie con su suavidad la sangre muy nueva de tu adolescencia!

(*Carta a la joven viuda Salvina*, 79,7).

Algunos, lo sé, solamente quieren que una virgen de Cristo no tome el baño en compañía de eunucos o de mujeres casadas (...). En cuanto a mí, los baños me desagradan totalmente aunque se trate de una virgen adulta que debería tener vergüenza de ella misma y no soportar ver su propia desnudez. Si, en efecto, por medio de vigiliass y ayunos, macera su cuerpo y lo reduce a servidumbre, si desea apagar la llama de la pasión y los vivos instintos de una edad ardiente por medio del frío de la continencia, (...) ¿por qué, en sentido contrario, despertar los fuegos adormecidos, por medio de los combustibles que proporcionan los baños?

(*Carta a Laeta*, 107, 11).

Paula sólo fue a los baños en caso de peligro para su salud. No usó colchones blandos, aun víctima de fiebre muy alta; tomaba su descanso en el mismo suelo duro, y esparciendo sobre la tierra pequeños cilicios (...).

(*Oración fúnebre de santa Paula*, 108, 15).

San Agustín (+ 431) se muestra menos severo con las monjas, pero lo mismo ocurre con los hermanos; concede un baño mensual únicamente a las hermanas:

Cuando la dolencia obra como necesidad que lo requiere, no será negado el baño (*lavacrum*) al cuerpo. Que se lo acepte sin murmurar de acuerdo al consejo del médico, de manera que, aun cuando (el enfermo) se niegue, se haga de acuerdo a la orden del preboste lo que es preciso hacer para su curación. Si él lo deseara, y cuando eso pueda ser tal vez contraindicado, no se obedecerá a su deseo: a veces en efecto, aun cuando deba perjudicar, no obstante se cree que lo que se desea sería provechoso.

(*Regla de monjes*, 9; PL 32,1383 A).

Que el baño de los cuerpos y el empleo de la sala de baños no sea frecuente, sino que se lo conceda a intervalos convenientes, es decir, una vez por mes. Para aquella cuya enfermedad exige que bañe el cuerpo, que no lo difiera. Que se haga sin murmurar.

(*Carta 211,13*; cf. PL 33,963 C).

Vemos que, por ascesis, algunos se oponían a bañarse; no se bañan por motivo de higiene sino para someterse a una prescripción médica, con la esperanza de devolver la salud a un cuerpo enfermo o debilitado. Asimismo, la biografía de san Fulgencio de Ruspe (+ 533) alaba a su héroe por haber apartado ese remedio próximo a su muerte:

Los médicos querían persuadirle (a san Fulgencio) para que se bañara: “Los baños, dijo, ¿podrán hacer que un hombre mortal, cuando acaba el tiempo de su vida, no muera? Si por el contrario tampoco el alivio de las aguas calientes puede rechazar la proximidad de la muerte, ¿gracias a que me quieren persuadir para que termine relajando el rigor de la profesión que he observado durante tan largo tiempo?”.

(*Vita*, 63 = PL 65,149 A).

En la época de san Benito († 547), ya una larga tradición reserva, por lo tanto el uso de los baños a los monjes enfermos. Es la concepción de su contemporáneo Casiodoro (+ hacia el 580) en su monasterio de Vivario:

Hicimos construir baños, preparados de manera conveniente para los cuerpos enfermos, donde corre agradablemente agua de fuente transparente, reconocida como sumamente placentera tanto para las abluciones como para beberla.

(*Acerca de la institución de las cartas divinas*, 29; cf PL 70,1143 D).

En ese campo, san Benito se muestra muy liberal, ya que quiere que el empleo del baño se ofrezca (*offeratur*) a los enfermos, y no lo niega absolutamente a los de buena salud, ni tampoco a los monjes jóvenes: solamente prescribe “concédase de tarde en tarde” (*tardius concedatur*), sobre todo a estos últimos (RB 36,8). En definitiva, es el abad quien juzgará en cada caso. Discreción que casi no se volverá a encontrar en los costumbreros medievales.

El mismo espíritu preside las decisiones que se refieren a la ropa de cama (RB 22,3): que sea conforme al género de vida que conviene a los monjes (*pro modo conversationis*). El superior apreciará lo que conviene a cada uno; a título indicativo, san Benito enumera lo que estima “suficiente” (RB 55,15): una estera, una colcha (*sagum*), una manta (*laena*) y una almohada (*capitale*). La ropa de cama otorgada por san Benito está tan lejos de la cama de pluma que acaricia, que san Jerónimo niega a Salvina, como del lecho adoptado, según él, por santa Paula.

Abstinencia de carne, en los orígenes, en Oriente

Todas las creaturas de Dios, según el relato del Génesis (*Gn* 1,20-31) originariamente eran buenas; pero la armonía primitiva duró poco. El pecado de Adán hizo perder al hombre su dominio pacífico sobre los animales; de frugívoro que era en primer lugar (*Gn* 1,29), devino carnívoro (*Gn* 9,3-4) pero recibió la orden de abstenerse en adelante de los seres vivientes considerados impuros (*Gn* 7,2-8; *Lv* 11; *Dt* 14,3-21): los que Dios había “separado” (*Lv* 20,25) y que Él no aceptaba como víctimas en los sacrificios que debían ofrecerle (*Gn* 8,20).

A los judeocristianos les costó mucho renunciar a esas prohibiciones alimenticias impuestas por la Ley mosaica. San Pablo debió luchar para que los fieles que venían de la gentilidad no estuvieran sujetos al pesado yugo de la Ley. El único límite que reconoce a la libertad del cristiano es el que requiere la caridad: evitar el escándalo de los débiles. Según él, en adelante es legítimo “comer todo lo que se vende en el mercado (...), porque “del Señor es la tierra y todo lo que contiene” (*I Co* 10, 25-26, citando *Sal* 24,1). Asimismo condena severamente a los falsos doctores que “prohíben el uso de alimentos que Dios creó para que fueran comidos con acción de gracias por los creyentes (...) Porque todo lo que Dios ha creado es bueno y no se ha de rechazar ningún alimento que se coma con acción de gracias; pues queda santificado por la Palabra de Dios y por la oración” (*I Tm* 4,3-5). Sólo las “carnes inmoladas a los ídolos”, prohibidas por el “Concilio de Jerusalén” (*Hch* 15,28-29), plantean algunos casos delicados de conciencia, que el Apóstol resuelve de la mejor manera posible (*I Co* 8), y para terminar declara sin ambages: “Por tanto, si un alimento causa escándalo a mi hermano, nunca comeré carne para no dar escándalo a mi hermano” (*Ibid.*, 8,13; cf. *Rm* 14,14-21).

Esta dialéctica de lo puro y de lo impuro, todavía obstinada en el siglo II en las sectas de *encratitas*, no fue definitivamente superada más que en tiempos del concilio de Ankara (314), que pudo autorizar sin peligro a que los clérigos que lo desearan se abstuvieran de carne con tal de que fuera por motivo de penitencia y no por menosprecio de ese aumento (canon 14; Mansi, II, 518 D). Muy pronto, en efecto, la abstinencia de carne apareció unida al ayuno, al cual se superpone. Las costumbres, sin embargo, varían mucho con los lugares y ese pluralismo parece entonces perfectamente legítimo, dejando cada uno el punto al juicio de su conciencia, a sus posibilidades y a su generosidad. Así es el acta levantada en Oriente por san Epifanio (+ 403), un poco sospechosa de laxismo, en su *Exposición de la fe católica* (c. XXIII):

(...) Algunos se abstienen totalmente de carne, tanto de cuadrúpedos y de aves, como de pescados e incluso de huevos y de queso. (...) Hay los que se abstienen de la carne de los cuadrúpedos, pero se alimentan de la de aves y otras (*ceteris*); otros se privan incluso de las aves, pero toman huevos y pescados; otros rehúsan incluso los huevos. Hay los que se abstienen de pescados, aunque se permiten sin embargo el queso; pero otros no autorizan el queso. Además, algunos se abstienen de pan, algunos de frutas de árboles y de todos los platos cocidos.

(*Adversus haereses*, 1, 3, t. 2; traducido según PG 32,830 A-B).

Un día el obispo de Chipre, Epifanio, envió a decir al abad Hilarión: “Ven para que podamos vernos antes de morir”. En el momento de su encuentro, durante la comida, se les sirvió ave; el obispo la tomó y le dio a Hilarión. Pero el anciano le dijo: “Excúsame, Padre, porque desde que recibí este hábito, no he comido nada que provenga de una muerte”.

(*Vitae Patrum*, 1. 5, libel. 4,15; cf. PL 73,866 C).

Si la carne de ave hubiera estado prohibida para los monjes, Epifanio no se la habría ofrecido a Hilarión († 371) como para incitarlo a faltar a la regla; el ermitaño, por lo demás, no alega una defensa para motivar su rechazo sino que se abstiene en virtud de una libre decisión. Originario de Palestina, compartía sin duda el horror de los judíos por la sangre derramada.

Cincuenta años más tarde, el historiador Sócrates († después del 450) atestigua que la situación permanecía igual:

Aquellos que poseen la misma fe no están de acuerdo entre ellos en los ritos (...). Constatamos que hay diferencias no solamente en cuanto al número de días del ayuno cuaresmal, sino también en cuanto a la abstinencia de alimentos. Pues algunos se abstienen absolutamente de todos los seres animados; otros comen sólo pescados entre los seres animados. Varios se nutren de pescados y de aves afirmando que también, estas últimas, según el testimonio de Moisés, han salido de las aguas. Varios se abstienen de todos los frutos de los árboles y de los huevos. Varios comen sólo pan; otros incluso se niegan a consumirlo. Un buen número, después de ayunar hasta nona, consumen enseguida cualquier alimento sin discriminación.

(*Historia eclesiástica*, 1. V, c. 22; cf. PG 67,634 B-635 A).

Este texto trae un argumento nuevo que es importante subrayar. Hace poco san Pablo había afirmado como partiendo de él: “No toda carne es igual, sino que una es la carne de los hombres, otra la de los animales, otra la de las aves, otra la de los peces” (*I Co* 15,39). Convenía, pues, distinguir tres clases de “carnes” comestibles: entre la de los pescados – comúnmente admitida en todo tiempo, incluso los días de ayuno–, y la de los animales –nuestra “carne de carnicería”– venía a intercalarse la “carne de las aves” –nuestras “aves”–. Cuando ayunaban, muchos juzgaban oportuno abstenerse de “carne de carnicería”, pero no de pescado; ¿qué pensar de las “aves”? Puesto que, según Moisés (*Gn* 1,20-23) las aves aladas fueron creadas de las aguas con los peces en el quinto día de la creación, mientras que el ganado fue creado con el hombre el sexto día, pareció normal asociar aves y peces para el ayuno –que pueblan el agua y el aire– y distinguirlos netamente de los cuadrúpedos desparramados sobre la tierra. Así la práctica ascética sacaba de la misma Escritura un fundamento teológico, y parece que esta interpretación llegó a ser “común” rápidamente y por mucho tiempo.

Sin embargo, en algunos medios monásticos donde la ascesis era más estimada, no siempre se supo evitar una cierta puja en las austeridades; esta búsqueda de performances alimentaba más bien la vanagloria y no tardaron en darse cuenta de ello. Así, san Basilio insiste muy poco en las abstinencias alimenticias; por el contrario, pone en guardia contra las singularidades en la observancia en las cuales se complace a la propia voluntad; san Basilio reúne aquí la enseñanza formal de san Pablo:

(...) ¿Por qué sujetaros (...) a preceptos como “no tomes”, “no gustes”, “no toques”, cosas todas destinadas a perecer con el uso y debidas a preceptos y doctrinas puramente humanos? (cf. *Is* 29,13). Tales cosas tienen una apariencia de sabiduría por su piedad afectada, sus mortificaciones y su rigor con el cuerpo; pero sin valor alguno contra la insolencia de la carne” (*Col* 2,20-23).

De la misma manera, para san Basilio:

La verdadera templanza no consiste en abstenerse de alimentos inertes, por sí mismos indiferentes, y en tratar así el cuerpo con un rigor que el Apóstol condena, sino en renunciar perfectamente a las voluntades propias.

(*Pequeñas reglas*, qu. 128).

Incluso una abstención temporaria en el comer o en el beber le parece peligrosa:

Puesto que el Señor dijo: “Para hacer no mi voluntad sino la de el que me ha enviado”, toda decisión de la voluntad propia está llena de peligros (*Ibid.*, qu. 137).

En consecuencia: Si un hermano cree que tiene necesidad de más ayunos, de más

vigilias o de más de lo que sea, expondrá a los superiores las razones por las cuales considera que se fundamenta esa necesidad; seguidamente se atenderá a lo que éstos hayan decidido, pues a menudo le valdrá más ocuparse así que de otra manera (*Ibid.*, qu. 138).

Abstinencia de carne en Occidente

A comienzos del siglo V en Occidente –si debemos creer en el poeta Prudencio–, los cristianos se abstenían de matar el ganado y se aumentaban de peces y de aves (*Cathemerinon liber*, himno III citado en el apéndice). La enérgica reprobación de san Jerónimo no va a prohibir las aves sino a condenar el lujo y el excesivo refinamiento en la alimentación: actitud dictada más bien por la preocupación de la pobreza:

¡Lejos de tus comidas el faisán, las gordas tórtolas, la perdiz blanca de Jonia, y todas esas aves que hacen volar los patrimonios más ricos! Y no creas que no debes comer más carne, desde el momento en que reprobas los alimentos fuertes como el jabalí, la liebre, el ciervo y otros animales de cuatro patas. Hay que juzgar esos platos no según el número de patas sino según su sabor agradable.

(*Carta a Salvina*, 79,7).

Otra preocupación: evitar comer demasiado:

(...) Debemos calmar el ardor de los cuerpos por medio de alimentos bastante fríos. (...) De allí viene que varios, que aspiran a la vida casta, sucumben a mitad de camino: creen que la abstinencia es sólo de carne, y cargan su estómago con muy abundantes legumbres que, tomadas con moderación y sobriedad, son inofensivas. Para decir todo mi pensamiento, nada enciende más los cuerpos ni excita a los órganos (*genitalia*) como una comida indigesta e hipos espasmódicos. Considera que es veneno todo lo que es semillero de voluptuosidades. Deben ser preferidos alimentos que dejan siempre con hambre en el estómago, a ayunos continuados de tres días: mucho mejor es comer cada día un poco que comer raras veces hasta saciarse.

(*Carta a Furia*, 54,10).

Volvemos a encontrar la misma preocupación en un contemporáneo de san Jerónimo, Juan Casiano (+ después del 430): cree, según Ezequiel (16,49), que los sodomitas se corrompieron por la saciedad y la abundancia de alimentos. Conviene por lo tanto evitar cuidadosamente la voracidad.

7. Que no se otorgue sino con un estricto discernimiento la cantidad de alimento que se estima suficiente para vivir, y no lo que sugiere el deleite. Los manjares suculentos, al par que procuran la salud del organismo, no dañan a la castidad si se toman con moderación (...).

8. La medida de la continencia consiste solamente en la privación que uno se imponga sobre la cantidad de aumento (...) quedándose siempre con hambre.

9. La integridad del espíritu es inseparable de la abstinencia. No podemos, pues, gozar de perpetua castidad si no nos resolvemos a guardar una norma constante en la temperancia.

(*Instituciones cenobíticas*, l. 5, c. 6-9).

San Benito, como buen romano, en su Regla debía legislar también sobre la abstinencia. Pero lo hizo como verdadero discípulo de san Basilio, con ese sentido de la mesura que caracteriza su manera de ser. Se muestra también preocupado de evitar el exceso de rigor tanto como el relajamiento; no pretende “ordenar nada duro, nada penoso” (Prol 46) y en esa delicada materia adopta el partido del justo medio: los hermanos de buena salud se abstendrán en todo tiempo de

la “carne de cuadrúpedo” (RB 39,11) que se concederá a los enfermos hasta que hayan recobrado la salud (36,9). Aunque precisa que la abstinencia se refiere a la carne “de cuadrúpedos”, teniendo en cuenta la problemática de su tiempo es evidente que no quiere proscribir ni el pescado ni las aves. Algunos han tomado como pretexto la ausencia de esta precisión en el capítulo de los hermanos enfermos (c. 36,9) para preconizar una interpretación más restrictiva, que, como lo atestiguan numerosos textos, no conocieron los primeros siglos benedictinos.

Estos son algunos ejemplos:

Jonás, contemporáneo y biógrafo del abad de Bobbio, san Bertulfo (+ hacia el 640), relata que durante su abadiato, el monje Baudacharius invitó a treinta hermanos con la carne de un solo pato: si se hubiera tratado de un plato prohibido, ¿lo habría mencionado sin una palabra de reprobación? (cf. S. *Bertulfi vita*, 21; en PL 87,1068 C).

Asimismo, en su *Vida de san Cuthbert* (+ 687), san Beda (+ 735) narra que el santo ermitaño de la isla de Farne un día salió a recibir a los hermanos que venían a visitarlo:

(...) Después de haberlos exhortado, les dijo: “Ahora es tiempo de que vuelva a mi morada; en cuanto a vosotros que os disponéis a partir, tomad primero algún alimento; haced cocinar este ganso (el ganso estaba colgado de la pared) y comedlo; luego embarcad en el nombre del Señor y regresad a vuestra casa”. Dijo eso, rezó y les dio su bendición, después regresó a su casa. De acuerdo a su orden, comieron algo, pero como habían llevado comida en abundancia, no se preocuparon por tocar el ganso como se les había encargado.

(Súbitamente se levantó entonces una tempestad y los retuvo en la isla durante siete días, sin que les viniera al espíritu que su desobediencia era la causa de esa malaventura. Volvieron a ver al hombre de Dios, que salió el séptimo día para ir a consolarlos). Desde el momento en que vio que no habían comido el ganso, con calma en la mirada, gentilmente les reprochó su desobediencia: “¿Ese ganso que siempre está colgado allí no se había comido? ¿Qué tiene de extraño entonces que el mar no os haya dejado partir? Ponedlo pues muy pronto en el horno: cocinadlo y comedlo a fin de que el mar pueda calmarse y podáis regresar a vuestra casa”. Lo comieron; pronto el mar se calmó y pudieron volver a partir.

(*Vita*, 36; cf. PL 94,775-776).

San Beda tiene cuidado de citar su fuente: el venerable monje-sacerdote muy conocido, Cynemundus, que era de la partida; él de ninguna manera se disgustó por esta historia, lo que no hubiera podido dejar de ocurrir si comer ganso hubiera sido contrario a las prescripciones de la Regla o a las costumbres aceptadas en su tiempo en los monasterios benedictinos de Inglaterra.

Cuando Carlomagno pide al abad de Montecassino, Teodomar que le exponga las costumbres de la abadía, éste testifica que se come aves, pero sólo en Navidad y en Pascua; sin embargo reconoce:

Respecto de la carne de las aves, Nuestro Padre prudentemente se expresó con tanta cautela (*tam caute*) que, si los monjes quisieran comerlas en tiempo conveniente, no cometerían falta (cf. HAEFTEN, 930).

El concilio de Aix-la-Chapelle (817) parece haberlo recordado:

Canon 78. Que coman aves en Navidad y en Pascua, sólo durante cuatro días, si hay en el lugar (*si est unde*). Pero si el abad o los monjes quieren abstenerse de ellas, son libres de hacerlo.

Entre las aves, ¿no habría algunas de las que convendría abstenerse? San Bonifacio († 754) en Germania se encuentra enfrentado con unos casos de conciencia que prefiere someter al juicio del papa Zacharías (741 + 752). Nos ha llegado la respuesta del papa:

Respecto de las aves, es decir, de las chovas, las cornejas y las cigüeñas: debemos vigilar cuidadosamente para que los cristianos no las coman. Igualmente los castores y las liebres y los caballos salvajes tienen que evitarse mucho más (cf. PL 89,951 A = MGH, *epist.* I [1892], p. 370).

En la época carolingia las prohibiciones alimenticias toman creciente importancia en las preocupaciones religiosas. Las proezas de abstinencia suscitan la admiración del obispo Teodulfo de Orléans (+ 821), quien se ocupa de consolar a quienes su estado de salud no les permite practicarlas.

Quien puede abstenerse de huevos, queso, pescado y vino, da pruebas de una gran virtud; pero el que no lo puede debido a su delicada complexión o a la clase de trabajo que realiza, que obre en consecuencia. (...) Lo que está prohibido es la embriaguez que procura el vino y la lujuria, no la leche y los huevos. El Apóstol no dijo: “No consumáis ni leche ni huevos”, sino más bien: “No os embriaguéis con el vino que lleva a la lujuria” (*Ef* 5,28).

(*Capitula*, C. 40 = PL 105,204 C).

Un pequeño capítulo del abad de Fulda, Rhaban Maur (+ 856), en su *De clericorum institutione*, resume bien la doctrina comúnmente aceptada entonces:

El empleo de carnes y de vino fue concedido a los hombres después del diluvio, porque en el origen, de acuerdo a la Escritura, sólo se les había permitido esto: “Ved que os he dado toda hierba de semilla que existe sobre la haz de toda la tierra, así como todo árbol que lleva fruto de semilla; para vosotros será de alimento” (*Gn* 1,29). Pero más tarde, por intermedio de Noé, se nos dieron como comida todos los animales, y se nos otorgó permiso para beber vino. Sin embargo, después de la aparición de Cristo que es el origen y el fin, lo que había sido diferido en el origen, paralelamente fue retirado al fin de los tiempos, cuando hizo decir por medio de su Apóstol: “Lo bueno es no comer carne, ni beber vino” (*Rm* 14,21 a) y también: “el débil (*infirmus*) no come más que verduras” (*Rm* 14,2). Las carnes no están prohibidas porque son malas, sino porque esos platos hacen aflorar los deseos de la carne, y es eso lo que excita y alimenta todos los vicios. “La comida para el vientre y el vientre para la comida. Mas –según la Escritura– lo uno y lo otro destruirá Dios” (*I Co* 6,13). Sin duda podemos comer pescado, porque el Señor lo comió después de su Resurrección. Ni el Señor ni los apóstoles lo han prohibido. Desde el tiempo de los Padres también está permitido, creo, comer aves puesto que fueron creadas a partir del mismo elemento que los peces. En la regla de los monjes, en efecto, no vemos que esté prohibido consumir otras carnes que aquellas de los cuadrúpedos.

Adición. Sólo los cuadrúpedos y no las aves, se prohíben a los monjes. Este es un cambio introducido –se dice– en tiempos de Luis el Piadoso: en adelante les está permitido utilizar sangre en todos los platos, porque hacían un consumo de aves excesivo y perjudicial para los demás.

(C. II, c. 27; cf. PL 107,339 C-D).

La distinción tradicional entre carne de aves y carne de cuadrúpedos se mantiene aquí. Pero en la iluminación de citas truncadas de san Pablo, que falsean la interpretación, aparenta ser una deplorable concesión. Ese texto no pudo más que favorecer la evolución hacia una práctica más austera. En realidad seguidamente las órdenes monásticas rivalizaron en las austeridades corporales; renunciar a la carne de aves llegará a ser regla general; todas las “reformas” prescribirán la abstinencia perpetua. Recién en el siglo XVI los eruditos redescubrieron en

viejos manuscritos el rastro de las costumbres primitivas olvidadas hacía mucho tiempo. Así Triteme (+ 1516) dice en su elogio de san Pol de León:

(...) Convertido en obispo, sujetó su carne a tan grandes penitencias que ordinariamente no tomaba como aumento nada más que pan seco y sal. En los días de solemnidades, agregaba a manera de plato suculento, algunos pequeños pescados. En cuanto a la carne, no solamente cuadrúpedos –de modo conforme a la Regla– sino tampoco bípedos, leemos que haya tocado alguna vez en su vida”.

(*De viris illustribus* OSB, 1. 3, c. 48; en *Opera pia et spiritualia*, Mayence, J. Albini, 1605, f° 74, según *Vita* II,12, cf A. S. marzo II,113B).

Renunciar a la carne de aves era, pues, según su manera de ver penitencia supererogatoria. Los grandes comentadores modernos de las costumbres monásticas, como Haeften (+ 1648) o Martène (+ 1739), compartieron esa impresión.

Ejercicio ascético, primero dejado a la libre apreciación de cada uno, la abstinencia pudo englobar prácticas muy diversas. El Oriente, patria del eremitismo y del idioritmo, se avino perfectamente a ese régimen. Pero en Occidente muy pronto se experimentó, sobretudo en los medios cenobíticos, la necesidad de reducir ese pacífico pluralismo a una uniformidad rígida, lo que condujo a imponer a todos un “minimun” enseguida juzgado insuficiente por unos, excesivo por otros.

A partir de la época carolingia, prevaleció la tendencia hacia austeridades cada vez mayores y el juridicismo medieval engendró toda una casuística: el fiel, lejos de ser estimulado por esto, soportó cada vez con más dificultad ese yugo, cuyo peso terminó por parecerle intolerable.

Esa legislación, pasada al *Codex Juris* y abundantemente comentada, fue prácticamente anulada por las recientes decisiones. Esta medida no significa en absoluto que el tiempo de la abstinencia esté acabado, sino muy por el contrario, que cada uno en adelante, al haber recobrado su autonomía y la posibilidad de dosificar por sí mismo sus propios esfuerzos ascéticos, debe preocuparse más activamente que nunca por conquistar su plena libertad espiritual a fin de volverse interiormente más disponible para la oración y el servicio del Señor en sus hermanos. ¡Privilegio de adulto!

Bibliografía

Dom Benoît HAEFTEN, *Monasticarum disquisitionum libri*, XII, 1. X, tract. vi, disq. ii, p. 929 s; 1. XI, tract. v, disq. vii, pp. 1025-1027.

Dom Edmond MARTÈNE, *Commentarium in Regulam S. P. Benedicti*, PL 66,219-932.

Dom Adalbert de VOGÜÉ, *La Règle de saint Benoît*, t. V-VI: *commentaire historique et critique*, coll. “Sources chrétiennes”, ns. 185-186, 1971.

*Ligugé
Francia*